 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 2	

Acta Ad-Referéndum No. 19 de 2021			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	03 de junio de 2021	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	09:13 a.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	03 de junio de 2021	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	12:06 p.m.


2. Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos-CIUP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico

4. Asunto:
1. Consulta electrónica para avalar el contenido de la respuesta al Profesor Juan Nicolas Morales Espitia, definida por el Comité en sesión 17 de 2021.

5. Decisión:
1. Consulta electrónica para avalar el contenido de la respuesta al Profesor Juan Nicolas Morales Espitia, definida por el Comité en sesión 17 de 2021.
Consulta Ad referéndum, la cual se realiza conforme lo establece el Artículo 6 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico: " <i>En casos excepcionales, los miembros del Comité podrán deliberar y decidir a través de medios de comunicación y de transmisión de datos</i> ".

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 2	

Aprobación comunicación de respuesta al Profesor **Juan Nicolas Morales Espitia** de la Licenciatura en Música, en atención a la inquietud presentada respecto a la experiencia profesional independiente.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la comunicación de respuesta al Profesor **Juan Nicolas Morales Espitia** de la Licenciatura en Música, en atención a la inquietud presentada respecto a la experiencia profesional independiente, mediante radicado 202103980034891. Los soportes de la consulta se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*


6. Anexos*:**

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 19 DEL 03 DE JUNIO DE 2021.

No.	Consejero	Cargo	Aprobación comunicación de respuesta al Profesor Juan Nicolas Morales Espitia de la Licenciatura en Música, en atención a la inquietud presentada respecto a la experiencia profesional independiente.	
			Si avalo	No avalo
1	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	X	
2	Libia Leonor Vélez Latorre	Repre. Profesores Planta	X	
3	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector Personal	X	
4	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	X	
5	Fredy Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	X	

7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.